**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO 2022/2023**

**(aprobada en la sesión de la CAM del 5 de mayo de 2023)**

1. La relación de las líneas de investigación y plazas de prácticas ofertadas, así como las/os tutoras/es internas/os y externas/os de las misma se puede consultar en la página web del máster y en la página de alumnado en Prado:

<https://masteres.ugr.es/psicosocial/investigacion/lineas> y https://pradoposgrado2223.ugr.es/course/view.php?id=505

2. Las líneas de investigación y plazas de prácticas podrán ser elegidas libremente por parte de los/as estudiantes matriculados en el título. El Trabajo Fin de Máster podrá estar relacionado con la línea de investigación o a la plaza de prácticas elegida. Salvo excepciones debidamente justificadas, los/as tutores del Trabajo Fin de Máster coincidirán con los/as tutores/as internos/as de prácticas o investigación. En caso de conflicto las/os estudiantes escogerán en función de la puntuación obtenida en la preinscripción para el máster.

3. Los criterios de evaluación del Trabajo Fin de Máster serán los siguientes (aprobados por la Comisión Académica del Máster del 1 de octubre de 2018):

* + - * + Informe escrito TFM de prácticas/investigación. Evalúa: Comisión (80%).
				+ Presentación y defensa TFM. Evalúa: Comisión (20%).

Tal como se recoge en el artículo 13 de la normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada (aprobada en el Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015)***,***  la defensa pública del TFM es obligatoria.

Se puede consultar más información sobre las rúbricas de evaluación del TFM en: https://pradoposgrado2223.ugr.es/course/view.php?id=505

4. La composición de las comisiones de evaluación para la convocatoria ordinaria de julio de 2023 (13 y 14 de julio) serán:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tribunal 1**  | **Tribunal 2**  | **Tribunal 3**  |
| Miguel Moya | Rocío Martínez | Jesús López |
| Rocío García-Retamero | Hugo Carretero | Paqui Expósito |
| David Cortés | Leticia García | David Carmona |

Para la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2023 (14 y 15 de septiembre):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tribunal 4** | **Tribunal 5** | **Tribunal 6**  |
| Soledad de Lemus  | Rosa Rodríguez | Mónica Romero |
| José Luís Padilla | Sergio Moreno | Charo Rueda |
| Nacho Álvarez | Pilar Lebrato | Mª Carmen García |

Y para la convocatoria especial de diciembre de 2023 (fecha por determinar)1:

|  |
| --- |
| **Tribunal 7** |
| Mª Carmen Herrera |
| Macarena de los Santos |
| Susana Puertas |

Suplentes: Carlos Martínez, Paqui Serrano, Guillermo Willis, Luisma Lozano, Humberto Trujillo, Antonio Herrera y Alba Moya

Estas comisiones podrán sufrir modificaciones en función del alumnado que presente su TFM en cada convocatoria y la disponibilidad del profesorado en las fechas y horas exactas en las que se convoquen finalmente los tribunales.

La comisión de reclamaciones estará compuesta por:

 Jesús López

 Miguel Moya

 Rosa Rodríguez

5. Se asignará la calificación de “Matrícula de Honor” a todos los trabajos posibles en función del número de estudiantes matriculados/as en la asignatura del Trabajo Fin de Máster.

6. Las recomendaciones sobre los aspectos formales de la memoria a presentar se pueden consultar en: https://pradoposgrado2223.ugr.es/course/view.php?id=505

7. Las fechas de la defensa pública presencial del Trabajo Fin de Máster serán:

 a) 13 y 14 de julio de 2023

 b) 14 y 15 de septiembre de 2023

 c) Convocatoria especial[[1]](#footnote-1): entre el 1 y 13 de diciembre de 2023.

8. El plazo de entrega del TFM a través de la plataforma Prado finalizará 7 días antes del día de la defensa. El plazo de entrega para la convocatoria especial en diciembre se anunciará con la suficiente antelación una vez se fije la fecha de dicha convocatoria.

9. El tiempo estimado de duración del acto de defensa pública y debate ante la Comisión Evaluadora será de 30 minutos (15 minutos de exposición y 15 minutos de preguntas por parte de la Comisión).

1. Solamente para aquellos/as estudiantes a los/as que les quede por superar la asignatura del TFM, lo soliciten a la Escuela Internacional de Posgrado, y deseen adelantar la finalización de sus estudios. [↑](#footnote-ref-1)